



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 07/08/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 7
Cm0033

Proveedor COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA

CUIT: 30-67578359-0 (1168)

Gobernador Paz 921-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2,00	(300070001 - 2) Pasaje terrestre (personal del Estado) ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES PARA DOCENTES EVALUADORAS, INSTANCIA ZONAL DE FERIA DE ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA - S.P.I. TRAMOS: IDA: MARTES 11/08/2026 USHUAIA - RÍO GRANDE HORARIO: 15:00HS VUELTA: JUEVES 13/08/2026 RÍO GRANDE - USHUAIA HORARIO: 10:00HS Marca:	94.000,00	188.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL					-188.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN EN EL
DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATA

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE PERSONAS HUMANAS Y JURIDICAS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 514 Nro: 21

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 526 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 67992 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº


ABDALA Andrea Gabriela
Directora Gral. Cuentas Nacionales
MED
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 07/08/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 7
Cm0033

Proveedor COOPERATIVA DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS LIDER LTDA

CUIT: 30-67578359-0 (1168)

Gobernador Paz 921-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		


Firma Responsable de Compra

ABDALA Gabriela Andrea
Directora Gral. Cuentas Nacionales
M.F.D.

Firma Adjudicatario